



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00334-00.

El gestor adjetivo de la cooperativa incoante allega el avalúo de la cuota parte que le corresponde al perseguido JHON HENRRY OCHOA BUITRAGO sobre el predio aquí aprisionado, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 280-148023.

En ese orden de ideas, la Judicatura **dispone correr traslado** de la mencionada estimación, por el término de **10 días**, para que los interesados expongan sus observaciones. Lo anterior, toda vez que la tasación fue adosada en el intervalo de rigor (num. 2°, art. 444 *ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19 DE MARZO DE 2021. SECRETARIA
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02b1bcae75438014bf58d66dd77d28e88ce7af74dccc281593112c526c9f6e
30

Documento generado en 17/03/2021 11:11:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>